

DECRETO EXENTO N°: 2268/2023
MARIA ELENA, 08-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta día Viernes 09 Junio 2023.
 - **TRAMITES EN CONTRALORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA- EN COMPIN Y EN LAS EMPRESAS ENTEL Y MOVISTAR.**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.2022 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023 .
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Salida Vehicular Municipal. Trayecto: María Elena –Antofagasta- Maria Elena.

Permiso de Circulación	:	PGSL-35
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	09.06.2023
Fecha Regreso	:	09.06.2023
Chofer	:	LUIS CARDENAS ALCAYAGA
R.U.T.	:	10.573.285-6

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA